PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS MÁS EFICIENTES QUE PERMITAN DISMINUIR LA OLA DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE VIVE LA ENTIDAD FEDERATIVA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, tutela la igualdad del hombre y la mujer ante la Ley. Asimismo, determina que el Estado velará por la organización y desarrollo de la familia.

La familia es considerada el núcleo esencial de la sociedad, ámbito primario de formación de los individuos, donde se desenvuelven las relaciones humanas. Por lo que su protección debe garantizar el desarrollo pleno de todas las personas y el máximo goce de los derechos humanos para lograr una vida digna.

En ese sentido, resulta muy preocupante cuando al interior de la familia ocurren situaciones de violencia que pueden perturbar el orden social y violentar diversos derechos para todos sus miembros.

A mayor abundamiento, la violencia es cualquier acto que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para el ser humano, incluyendo las amenazas de dichos actos, coerción y/o privaciones arbitrarias de la libertad que ocurren ya sea en la vida pública o privada.

Es un proceso cultural que hoy evidencia una problemática no resuelta y reciclable de la cultura; está en la estructura de los valores que promueve: el sexismo (la asimetría en la conformación y construcción de los roles y estereotipos de hombres y mujeres) y en la formación adaptativa de la identidad individual y social, en el sentido del aprendizaje de patrones de conducta agresivos y limitados[1].

La Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 sobre violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención, señala que la violencia familiar es el acto u omisión, único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar si la relación se da por parentesco consanguíneo, de afinidad, o civil mediante matrimonio, concubinato u otras relaciones de hecho, independientemente del espacio físico donde ocurra. La violencia familiar comprende: abandono, maltrato físico, maltrato psicológico, maltrato sexual, maltrato económico y violencia sexual[2].

La violencia familiar es un fenómeno social multifactorial y multidimensional que resulta muy preocupante para la sociedad de forma general y que involucra directamente a las mujeres. Es uno de los problemas de mayor incidencia en la actualidad en la sociedad de Nuevo León.

En la entidad subsisten aún profundas inequidades que propician situaciones de maltrato y violencia hacia los grupos en condición de vulnerabilidad en función del género, la edad,

---

[11]Instituto Nacional de las Mujeres. Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. Consultado en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100610.pdf

[2] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5087256&fecha=16/04/2009#gsc.tab=0

la condición física o mental, la orientación sexual u otros factores que se manifiestan cotidianamente.

Por su alta prevalencia y los efectos nocivos e incluso fatales que acarrea, la violencia familiar es un problema de salud pública que representa un obstáculo fundamental para la consolidación efectiva de las formas de convivencia social y con pleno ejercicio de los derechos humanos.

Si bien cualquier persona puede ser susceptible de sufrir agresiones, las estadísticas apuntan hacia niños, niñas y mujeres como sujetos que mayoritariamente viven situaciones de violencia familiar.

En el ámbito legislativo se han creado los instrumentos necesarios para favorecer a la equidad de género, lo que podría conllevar a que las relaciones familiares avanzaran hacia patrones de relaciones más equitativas. Sin embargo, la violencia sigue perpetuándose a la vista de autoridades indolentes que no intervienen con las políticas y acciones necesarias para erradicar un fenómeno tan dañino.

El pasado 23 de abril, la organización civil "Consejo Cívico"[3] detalló que, de acuerdo a las cifras registradas por el Observatorio de Seguridad y Justicia del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica durante el período de marzo 2021 a febrero 2022, hubo un incremento en las tasas de incidencia respecto al mismo periodo del año anterior. Entre otras cifras alarmantes, destaca el incremento en 15.78% de la violencia familiar.

Resulta lógico que, ante la escalada desmedida de la violencia familiar en la entidad, la sociedad neolonesa se encuentre preocupada y molesta por la forma en que las autoridades han enfrentado la crisis. La sociedad civil reprueba la evidente falta de pericia, de protocolos eficientes y la negligencia en la actuación de las autoridades y exige

[3]Consultado en https://consejocivico.org.mx/noticias/2022/04/23/exigimos-resultados-contundentes-para-contener-el-alza-de-violencia/

un cambio en las políticas actuales del gobierno para enfrentar la crisis de violencia familiar.

Sin lugar a dudas, se debe ponderar la prevención, como la forma más efectiva de lidiar con la violencia; para ello resulta necesario el desarrollo de políticas públicas transversales que generen entornos libres de violencia en todos los ámbitos sociales.

El gobierno debe preocuparse no sólo por asumir las acciones necesarias para procurar justicia cuando acontecen los eventos violentos, sino que deberá priorizar la atención a las causas estructurales que generan la violencia familiar para desactivar los factores de riesgo que enfrentan todos los días las familias.

El Instituto para la Economía y la Paz aseguró en un informe presentado en mayo pasado, que Nuevo León figuró como la tercera entidad con la cifra más alta de retroceso en el Índice de Paz de 2021, por los niveles de violencia que prevalecen.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León publicó el pasado 10 de mayo las estadísticas de violencia familiar registradas en la entidad desde el año 2019 hasta los primeros 4 meses del año 2022, donde se puede apreciar un aumento sustancial de los casos en el año que transcurre con respecto a la media anual estimada de 1543 casos[4].

Aunado a lo anterior, la investigación y judicialización de las carpetas de investigación abiertas respecto a delitos de violencia familiar, no es eficiente ni expedita para que, una vez que ha fallado el gobierno en prevenir tales eventos, al menos se brinde una rápida procuración de justicia para que las víctimas no permanezcan en ambientes violentos que ponen en peligro su bienestar y con el fin de que los agresores sean sancionados como corresponde.

---

[4]Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. Estadísticas de violencia familiar en Nuevo León. Consultado en https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadistica-de-violencia-familiar-en-nuevo-leon/

El incremento de la violencia familiar en el estado es evidente. Las autoridades son conscientes de ello, pero no modifican sus estándares de actuación de antaño y con ello incumplen gravemente la función de protección social que tienen encomendada al poner en riesgo, la salud (física y psicológica) así como la integridad física de los neoleoneses.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nuevo León a evaluar el impacto de las actuales políticas estatales para la prevención y atención integral a la violencia familiar e implementar nuevas políticas, en coordinación con todos los niveles de gobierno, para disminuir la ola de violencia familiar que vive la entidad federativa.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León a realizar las acciones necesarias y suficientes para promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia en la resolución de las carpetas de investigación sobre asuntos de violencia familiar, observando la legalidad y el respeto de los derechos humanos.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 13 de junio de 2022.